

Determinar: A) si los siguientes contribuyentes pueden adherir o permanecer en el régimen simplificado durante el mes de enero de 2022 y siguientes (salvo aclaración expresa) y en su caso B) determinar el monto que deberán ingresar en el mes de marzo de 2022.

- 1) Juan PÉREZ, propietario de un negocio dedicado a la comercialización de zapatos. Las ventas durante 01-2021 a 12-2021 ascendieron a \$ 3.550.000; la superficie del local comercial es de 152 m²; la energía eléctrica consumida anualmente es de 15.600 Kw, alquileres anuales devengados \$ 480.000. y el mayor precio unitario de venta es de \$ 19.965,00.- Posee 1 empleado en relación de dependencia.
- 2) Carlos RODRIGUEZ, de oficio electricista, que ejerce su actividad sin local fijo, facturó servicios durante 01-2021 a 12-2021 por \$ 2.131.100 y desea incorporar a su esposa en el sistema de Obras Sociales.
- 3) Oscar GARCÍA, titular de un comercio que vende artículos de almacén, en la localidad de Eduardo Castex (10.000 habitantes). Durante 01-2021 a 12-2021, las ventas fueron de \$ 1.948.630. La superficie del local comercial es de 170 m², el consumo de energía eléctrica en dicho período fue de 7.500 Kw. Es titular del inmueble y posee 1 empleado en relación de dependencia. Mayor precio unitario \$ 13.320.
- 4) Raúl FERNANDEZ, inicia su actividad de técnico en computación, en noviembre de 2021. Alquila en 22.100 \$ mensuales un local destinado a taller donde realiza sus trabajos, de 40 m². Además, trabaja en relación de dependencia en la EPET donde percibe sueldo por \$ 47.970,00 mensuales.
- 5) El señor QUIROGA inicia en septiembre de 2021 su actividad de venta de artículos de ferretería en local propio. La superficie afectada es de 380 m² (de los cuales 260 m² se destinan a depósitos). Mayor precio unitario \$ 49.830.
- 6) El contribuyente del punto 3) facturó ventas por \$ 2.720.500,00 durante dicho período.
- 7) El contribuyente del punto 3) facturó ventas por \$ 3.681.050,00 durante dicho período.
- 8) El señor JUAN, propietario de un edificio que tiene ocho (8) departamentos destinados a alquiler, devenga ingresos durante 01-2021 a 12-2021 por \$ 1.744.400,00.-
- 9) Suponer que es propietario de 2 departamentos que devengaron ingresos por \$ 840.000 durante igual período.
- 10) El señor ROJO, abogado (única actividad, que desarrolla en La Pampa) facturó honorarios durante 01-2021 a 12-2021 por \$ 1.900.000,00. No tiene local para atención al público.
- 11) Ídem. punto 9) pero suponiendo que posee un comercio de venta de zapatillas (actividad secundaria) en el cual vendió \$ 2.260.000 durante 01-2021 a 12-2021.
- 12) Ídem. al punto 11) pero, además, percibe una jubilación ordinaria a partir del 02-2013, según ley 24241, siendo el ingreso mensual neto de \$ 47.025,00.-
- 13) El Sol Sociedad de hecho -con objeto comercial-, integrada por tres (3) socios con igual participación se dedica a la comercialización de repuestos para automotores. Ninguno de los socios tiene otra actividad, excepto uno de ellos que se desempeña en relación de dependencia percibiendo \$ 84.420,00 mensuales. Las ventas de la sociedad durante 01-2021 al 12-2021 fueron de \$ 1.049.700,00. La superficie afectada es de 2.000 m² (con 180 m² de atención al público y el resto a depósitos), la energía consumida de 10.500 kw anuales, alquileres anuales devengados \$ 528.000 y el mayor precio unitario de venta es de \$ 16.870,00. Tiene un (1) empleado en relación de dependencia.
- 14) Suponer que la sociedad del punto 13) es:
 - a) Sociedad Anónima
 - b) Sociedad de Responsabilidad Limitada
 - c) Sociedad Colectiva
 - d) Sociedad Anónima Irregular
- 15) El contribuyente del punto 3) ingresa en término el impuesto integrado y las cotizaciones previsionales durante todo el año 2021. Determinar si podrá obtener el reintegro, y el monto de este suponiendo:
 - a) Que los pagos se efectuaron mediante débito directo en cuenta bancaria.
 - b) Que los pagos se efectuaron mediante volante electrónico de pago (VEP) desde cuenta bancaria.
- 16) Suponer que el contribuyente del punto 3 falleció el 12-02-21 y que el 20-09-21 se dictó la declaratoria de herederos.
- 17) Ídem punto anterior, pero suponer que la declaratoria de herederos se dictó el 05-04-21.-